

ACTA N° 09/07, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Montealegre del Castillo, siendo las veintidós horas del día veintiséis de Junio de dos mil siete, se reúnen los Señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, en primera Convocatoria.

PRESIDENTE:

D. Sinforiano Montes Sánchez.

CONCEJALES:

*D. Ezequiel Sáez Jiménez.
D. Honorio Milla Ballesteros.
D. Rafael Lino Tornero Morcillo.
D. Francisco Millán Yáñez.
D^a. Soraya Pina Millán.
D. Julián Robustiano Díaz Yáñez.
D. José Jara Millán.
D^a. Ana Bellot Pérez.
D^a. M^a José Bustamante Jiménez.
D. Juan Martínez Ruiz.*

SECRETARIO:

D. Juan del Amor Sánchez.

Dándose el quórum legal necesario, por la Presidencia se declaró abierta la Sesión, pasándose a examinar de conformidad con el Orden del Día, los puntos siguientes:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al borrador del acta N° 08/07, correspondiente a la Sesión Constitutiva del Ayuntamiento Pleno, de fecha dieciséis de Junio de dos mil siete, la cual, no existiendo oposición alguna, se aprueba por unanimidad de sus miembros asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- DETERMINACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.-

Seguidamente la Corporación, conoce de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

"D. SINFORIANO MONTES SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO; (ALBACETE), AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

EXPONE:

Los Artº 46.2,a) de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 38,a) 58,a), y 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de Noviembre), determinan la obligación de que el Pleno acuerde la periodicidad de las sesiones ordinarias, respetando el mínimo exigido de una al trimestre.

En virtud de lo expuesto, al Pleno de la Corporación

PROPONE:

Primero.- *Celebrar una Sesión Ordinaria del Pleno cada tres meses.*

Segundo.- *Determinar que dichas sesiones se celebren el último viernes de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, a las 20'00 ó 21'00 horas.*

No obstante, la Corporación decidirá con mejor criterio.

Montealegre del Castillo, a 22 de Junio de 2.007.-

EL ALCALDE.-"

Tras breve deliberación, la Corporación aprueba la proposición de la Alcaldía, por siete votos a favor (Grupo Popular), y cuatro en contra (Grupo Socialista).

PUNTO TERCERO.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-

Seguidamente la Corporación, conoce de la siguiente proposición de la Alcaldía-Presidencia:

"D. SINFORIANO MONTES SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO; (ALBACETE), AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

EXPONE:

Los Artº 20.1.c) y 116 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 123 a 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, determinan la preceptiva creación de la comisión Especial de Cuentas y la creación, la composición y funciones de las Comisiones Informativas Permanentes y la participación de los Grupos Políticos Municipales en las mismas.

A fin de configurar la Organización de este Ayuntamiento durante los próximos cuatro años, al Pleno de la Corporación

PROPONE:

Primero.- *Crear la Comisión Especial de Cuentas y las Comisiones Informativas Permanentes que se indican, con las funciones de examen, estudio e informe de los asuntos que deba resolver el Ple-*

no, que a continuación se detallan:

1º.-) COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:

FUNCIONES:

- * Examen, estudio e informe de todas las Cuentas Municipales que deba aprobar el Pleno.

Las propias de Comisión Informativa Permanente, en las siguientes materias:

- * Hacienda, Patrimonio y Estadística.
- * Organización y Régimen Interior.
- * Personal y empleo
- * Otras competencias no atribuidas de forma expresa a las restantes Comisiones Informativas.

2º.-) COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO:

FUNCIONES: Las propias de Comisión Informativa Permanente, en asuntos relativos a:

- * Obras.
- * Urbanismo.
- * Tráfico.
- * Jardines y Zonas Verdes.
- * Medio Ambiente

3º.-) COMISIÓN DE SERVICIOS, ACTIVIDADES Y DEPORTES:

FUNCIONES: Las propias de Comisión Informativa Permanente, en asuntos de:

- * Servicios Municipales.
- * Agricultura y Ganadería.
- * Industria y Turismo.
- * Caminos Rurales.
- * Deportes.

4º.-) COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

FUNCIONES: Las propias de Comisión Informativa Permanente, en asuntos relativos a:

- * Educación.
- * Cultura.
- * Fiestas.
- * Sanidad.

** Bienestar Social.*

Segundo.- *La composición de dichas Comisiones, será la siguiente:*

- * **PRESIDENTE NATO:** *ALCALDE-PRESIDENTE.-*
- * **PRESIDENTE EFECTIVO:** *Designado por la Alcaldía.*
- * **UN VOCAL:** *Designado por el GRUPO POPULAR.*
- * **UN VOCAL:** *Designado por el GRUPO SOCIALISTA.*

Tercero.- *Designar los Presidentes efectivos de dichas comisiones:*

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:	<i>D. Ezequiel Sáez Jiménez.</i>
COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO:	<i>D. Honorio Milla Ballesteros.</i>
COMISIÓN DE SERVICIOS, ACTIVIDADES Y DEPORTES:	<i>D. Rafael Lino Tornero Morcillo.</i>
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:	<i>D. Francisco Millán Yáñez.</i>

Cuarto.- *Que por los Grupos Políticos Municipales se designen los miembros de su grupo que formarán parte en las mencionadas Comisiones Informativas.*

No obstante, la Corporación decidirá con mejor criterio.

Montealegre del Castillo, a 20 de Junio de 2.007.-

EL ALCALDE.-

Abierta la deliberación de este punto, por los Grupos Políticos Municipales, se adscriben los Concejales Vocales en cada una de las Comisiones Informativas:

1ª.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:

- D. Ezequiel Sáez Jiménez. (P.P.)*
- D. Honorio Milla Ballesteros. (P.P.)*
- Dª. María José Bustamante Jiménez. (P.S.O.E.)*

2ª.- COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO:

- D. Honorio Milla Ballesteros. (P.P.)*
- D. Ezequiel Sáez Jiménez. (P.P.)*
- D. José Jara Millán. (P.S.O.E.)*

3ª.-) COMISIÓN DE SERVICIOS, ACTIVIDADES Y DEPORTES:

- D. Rafael Lino Tornero Morcillo. (P.P.)*
- D. Julián Robustiano Díaz Yáñez (P.P.)*

D. Juan Martínez Ruiz. (P.S.O.E.)

4º.-) COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

D. Francisco Millán Yáñez. (P.P.)

Dª. Soraya Pina Millán. (P.P.)

Dª. Ana Bellot Pérez. (P.S.O.E.)

Tras breve deliberación, la Corporación aprueba la proposición de la Alcaldía, por siete votos a favor (Grupo Popular), y cuatro en contra (Grupo Socialista).

PUNTO CUARTO.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE COMPETENCIA DEL PLENO.-

Seguidamente la Corporación, conoce de la siguiente proposición de la Alcaldía-Presidencia:

"D. SINFORIANO MONTES SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO; (ALBACETE), AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

EXPONE:

De conformidad con lo preceptuado en el Artº 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales procede que el Pleno resuelva sobre el nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados.

Este Ayuntamiento forma parte de las siguientes Mancomunidades y Consorcios:

- * Mancomunidad de Monte Ibérico.*
- * Asociación para el Desarrollo de la Comarca Monte-Ibérico, Corredor de Almansa.*
- * Consorcio Provincial de Servicios Sociales.*
- * Cultural Albacete.*
- * Consorcio Provincial de Medio Ambiente.*

Así mismo ha de nombrarse representante en el Consejo Escolar del Colegio Público "Virgen de Consolación", en la Directiva de la Unión Musical "Dama Oferente", y en la Comisión de Pastos.

En virtud de lo expuesto, al Pleno de la Corporación

PROPONE:

Primero.- *Designar representantes de la Corporación en los siguientes órganos colegiados:*

1º.-) Mancomunidad de Monte Ibérico, Consorcios y Cultural Albacete:

* TITULAR: D. SINFORIANO MONTES SÁNCHEZ.-

* SUPLENTE: D. EZEQUIEL SÁEZ JIMÉNEZ.-

2º.-) Asociación para el Desarrollo de la Comarca Monte Ibérico, Corredor de Almansa:

DIRECTIVA: * TITULAR: D. SINFORIANO MONTES SÁNCHEZ.-

* SUPLENTE: D. EZEQUIEL SÁEZ JIMÉNEZ.-

ASAMBLEA: D. SINFORIANO MONTES SÁNCHEZ, D. EZEQUIEL SÁEZ JIMÉNEZ, Y D. JOSÉ JARA MILLÁN.-

3º.-) Consejo Escolar del Colegio Público "Virgen de la Consolación":

* TITULAR: D. SORAYA PINA MILLÁN.-

* SUPLENTE: D. FRANCISCO MILLÁN YÁÑEZ.-

4º.-) Unión Musical "Dama Oferente":

* TITULAR: D. FRANCISCO MILLÁN YÁÑEZ.-

* SUPLENTE: D. SORAYA PINA MILLÁN.-

5º.-) Comisión Local de Pastos:

* TITULAR: D. JULIÁN ROBUSTIANO DÍAZ YÁÑEZ.-

* SUPLENTE: D. RAFAEL LINO TORNERO MORCILLO.-

Segundo.- Comunicar el acuerdo anterior a las Entidades y órganos correspondientes.

No obstante, la Corporación decidirá con mejor criterio.

Montealegre del Castillo, a 22 de Junio de 2.007.-

EL ALCALDE.-"

Abierta la deliberación de presente punto, por el Sr. Jara Millán se manifiesta su disconformidad con la propuesta, por considerar que no se ha hecho un reparto equitativo y proporcional a los resultados de las pasadas elecciones municipales.

Tras breve deliberación, y sometido el asunto a votación, la Corporación aprueba la proposición de la Alcaldía, por siete votos a favor (Grupo Popular), y cuatro en contra (Grupo Socialista).

PUNTO QUINTO.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE.-

Seguidamente la Corporación conoce de la siguiente resolución de la Alcaldía-Presidencia:
“**ASUNTO.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.-**

D. SINFORIANO MONTES SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO; (ALBACETE), de conformidad con lo dispuesto en los Artº 21.2, y 23.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y Artº 46.1 del Regla-mento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de No-viembre de 1.986, con esta fecha

VENGO EN RESOLVER:

Primero.- *Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:*

1º Teniente de Alcalde: *D. EZEQUIEL SÁEZ JIMÉNEZ.*

2º Teniente de Alcalde: *D. HONORIO MILLA BALLESTEROS.*

3º Teniente de Alcalde: *D. RAFAEL LINO TORNERO MORCILLO.*

4º Teniente de Alcalde: *D. FRANCISCO MILLÁN YÁÑEZ.*

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto a tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.- *De la presente resolución, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose además, personalmente a los designados, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.*

Dada en Montealegre del Castillo, a 20 de Junio de 2.007.”

La Corporación queda enterada de lo expuesto.

PUNTO SEXTO.- DAR CUENTA DE LAS DELEGACIONES EFECTUADAS POR LA ALCALDÍA A FAVOR DE CONCEJALES.-

Seguidamente la Corporación conoce de la siguiente resolución de la Alcaldía-Presidencia:

“**ASUNTO.- DELEGACIÓN GENERAL DE ATRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

D. SINFORIANO MONTES SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO; (ALBACETE), de conformidad con las atribuciones que me vienen conferidas por los Artº 43, y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, y con la finalidad de conseguir una

mayor eficacia en la gestión, con esta fecha

VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Realizar a favor de los Concejales que se detallan las siguientes delegaciones genéricas, con las competencias que se detallan para las correspondientes Comisiones Informativas Permanentes:

ÁREA DE: “HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR”: D. EZEQUIEL SÁEZ JIMÉNEZ.

ÁREA DE: “OBRAS Y URBANISMO”: D. HONORIO MILLA BALLESTEROS.

ÁREA DE: “SERVICIOS, ACTIVIDADES Y DEPORTES”: D. RAFAEL LINO TORNERO MORCILLO.

ÁREA DE: “EDUCACIÓN Y CULTURA”: D. FRANCISCO MILLÁN YÁÑEZ.

Segundo.- Delegar las siguientes facultades de cada una de las áreas:

- La Dirección.
- La Gestión.
- La propuesta de Resolución ante la Alcaldía de actos administrativos que afecten a terceros.
- La Presidencia de las Comisiones Informativas correspondientes.

La presente delegación de atribuciones, surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Cuarto.- Notificar el presente Decreto a los Concejales Delegados.

Dada en Montealegre del Castillo, a 20 de Junio de 2.007.”

La Corporación queda enterada.

PUNTO SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.-

Seguidamente, la Corporación conoce la Constitución de los diferentes Grupos Políticos Municipales, mediante escrito suscrito por sus miembros:

1º.-) "GRUPO POPULAR"

- * COMPONENTES:
- D. SINFORIANO MONTES SÁNCHEZ.
 - D. EZEQUIEL SÁEZ JIMÉNEZ.

D. HONORIO MILLA BALLESTEROS.
D. RAFAEL LINO TORNERO MORCILLO.
D. FRANCISCO MILLÁN YÁÑEZ.
D^a. SORAYA PINA MILLÁN.
D. JULIÁN ROBUSTIANO DÍAZ YÁÑEZ.

PORTAVOZ DEL GRUPO: D. EZEQUIEL SÁEZ JIMÉNEZ.

* SUPLENTE:
D. HONORIO MILLA BALLESTEROS.
D. RAFAEL LINO TORNERO MORCILLO.

2º.-) "GRUPO SOCIALISTA"

* COMPONENTES:
D. JOSÉ JARA MILLÁN.
D^a. ANA BELLOT PÉREZ.
D^a. M^a JOSÉ BUSTAMANTE JIMÉNEZ..
D. JUAN MARTÍNEZ RUIZ.

PORTAVOZ DEL GRUPO: D. JOSÉ JARA MILLÁN.

* SUPLENTE: D. JUAN MARTÍNEZ RUIZ.

La Corporación queda enterada de todo lo expuesto.

Y siendo las veintidós horas y treinta minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta, de la que doy fe, en Montealegre del Castillo, a veintiséis de Junio de dos mil siete.

**Vº.- Bº.-
EL ALCALDE.-**

EL SECRETARIO.-

Fdo. D. Sinforiano Montes Sánchez.

Fdo. D. Juan del Amor Sánchez